CONTRATO N°.19/2016.

REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Carlos Alberto Ramírez con Cedula de Identidad Nº 3.685.105, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma METALURGICA M.A. con RUC Nº 2515029-4, representado en este acto por el señor MARCOS ANTONIO SOAREZ con CINº 2.515.029, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas al servicio de **"REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*590*	*30*	*11*	*10*	*100.000.000*

Carlos Ramirez
Intendente

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314633.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2016, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**. La adjudicación fue realizada según acto Resolución Nº 783 de fecha 08 de julio del 2016.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01 REPARACION DE MOTONIVELADORA - CARTEPILLAR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	4.750.000	9.500.000
2	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	520.000	1.040.000
3	78180101-025	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE HIDRAULICO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	2.100.000	4.200.000
4	78180101-006	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	350.000	700.000
5	78180101-011	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	650.000	1.300.000
6	78180101-014	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	1	EVENTO	10.600.000	10.600.000
**PRECIO TOTAL: VIENTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL									27.340.000

LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCABADORA JOHN DEERE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	2.500.000	5.000.000
2	78180101-025	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE HIDRAULICO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	3.200.000	6.400.000
3	78180101-013	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	4.100.000	4.100.000

Carlos Ramirez
Intendente

4	78180101-002	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA O TRASMISION	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	4.100.000	4.100.000
5	78180101-014	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	2.100.000	2.100.000
6	78180101-011	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	3.200.000	3.200.000
**PRECIO TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL									24.900.000

LOTE Nº 03 REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	3.600.000	7.200.000
2	78180101-025	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE HIDRAULICO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	1.180.000	2.360.000
3	78180101-013	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	3.500.000	7.000.000
4	78180101-006	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	420.000	420.000
5	78180101-011	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	750.000	750.000
6	78180101-003	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	3 950.000	3.950.000
**Precio Total: VEINTUN MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL									21.680.000

LOTE Nº 04 REPARACION DE PALA CARGADORA XGMA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	02	EVENTO	3.450.000	6.900.000
2	78180101-025	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE HIDRAULICO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	5.950.000	5.950.000

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA
Carlos Ramírez
Intendente

3	78180101 -011	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	1.650.000	1.650.000
4	78180101 -012	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	2.400.000	2.400.000
5	78180101 -002	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA O TRASMISION	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	5.300.000	5.300.000
6	78180101 -003	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	01	EVENTO	520.000	520.000
**Precio Total: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL									22.720.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 96.640.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Seiscientos cuarenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 150 (Ciento Cincuenta) días a partir de la firma de la presente.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de San Alberto ubicada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.-------**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

Carlos Ramírez
Intendente

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto- República del Paraguay a los 08 días del mes de julio del año 2016.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR:

MARCOS ANTONIO MARTINS SOARES
PROPIETARIO
METALURGICA M.A.